

La Oficina en Costa Rica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), informa y les invita a participar en el **concurso para el puesto de “Profesional(Nivel V) Asesor legal especialista en refugio”**.

Los detalles generales de la vacante se describen a continuación:

Nombre del puesto	Profesional(Nivel V) Asesor legal especialista en refugio.
Referencia del puesto	N/A – Asistencia de duración limitada.
Nivel del puesto	Profesional(Nivel V)
Vacantes	1
Sede de trabajo	San José, Avenida 7-9, Calle 11-13.
Duración de contrato	Del 15 de mayo hasta 14 de noviembre 2019
Fecha límite para aplicar	30 de abril de 2019
Hora límite para aplicar	12:00 m.d (hora de Costa Rica)
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas interesadas deben ser costarricenses, nacionalizadas costarricense, o extranjera con residencia permanente en Costa Rica con permiso laboral. • Formulario PHF (completado, completo y firmado)
Medio/forma de aplicar	<p>Favor enviar sus aplicaciones a cualquiera de las siguientes direcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • correo electrónico: cossa@unhcr.org <p>Indicar en el asunto: Puesto + apellido + nombre</p>
Documentos adjuntos	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de funciones • Formulario PHF

Solo se contactarán a las personas que hayan sido preseleccionadas (lista corta).

ANNEX 1

Job Description for Individual Contractor

1. Project/ABOD No.:
Title: **Contratista** Individual, Asesor legal especialista en refugio
2. Project Title: **Dirección legal, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**
3. Indicate Bureau/Department/Division/Service responsible for the funds: **ACNUR Costa Rica**
4. Duration of this assignment and dates:
From: To:
5. Fee Proposed:
6. Total amount of days/weeks/months: **6 meses**
7. Duty Station: **San José**
8. Reporting Officer (Name and title): **Oficial Principal de Protección/ ACNUR Costa Rica**
9. **General Background of Project or Assignment:**

El Gobierno de Costa Rica, con la colaboración del ACNUR, ha asumido una serie de iniciativas que han sido instrumentales para alcanzar resoluciones más expeditas y justas. Entre las cuales se incluye apoyo técnico por medio de la provisión de información de los países de origen de las personas solicitantes; actividades regulares de fortalecimiento de capacidades dirigidas a las autoridades de elegibilidad en las temáticas de reconocimiento del estatuto de persona refugiada -incluyendo personas solicitantes en situación especial de vulnerabilidad, personas menores de edad; y derecho administrativo.

En el marco de dichas acciones, el Programa Asilo de Calidad (Programa QAI) ha tenido resultados positivos en las tres etapas del proceso de elegibilidad: recepción, análisis de casos y resolución. A través de dicho Programa se ha hecho posible la mejora del proceso de elegibilidad y el fortalecimiento de capacidades de las autoridades competentes.

En consideración a los compromisos asumidos por Costa Rica en la Declaración de Nueva York el gobierno de Costa Rica desarrolló el capítulo nacional del Marco Integral de Respuesta al Refugiado, MINARE (2018-2020). Específicamente la Mesa de Asuntos Jurídicos y Protección, en el punto de Acceso Efectivo al Procedimiento de la Determinación de la Condición de persona Refugiada se acordó:

“Reforzar la estructura orgánica de la Comisión de Visas Restringidas y Refugio (CVRR) a través de la asignación de un Asesor Legal Especializado a tiempo completo, a cargo de los Ministerios Respectivos para cada Comisionado a efectos de asistir en la revisión de los expedientes recibidos por el Sub- proceso de Refugio, y la asistencia en la elaboración de los borradores de resolución de la CVRR. En el largo plazo recomendar una reforma legal de modo que la Comisión sea una instancia permanente y especializada en temas de refugio.”

En atención a dicho compromiso se ha requerido la contratación de un Asesor Legal Especializado a tiempo completo, a cargo de los Ministerios Respectivos para cada Comisionado a efectos de asistir en la revisión de los expedientes recibidos por el Sub- proceso de Refugio, y la asistencia en la elaboración de

los borradores de resolución de la CVRR. En el largo plazo recomendar una reforma legal de modo que la Comisión sea una instancia permanente y especializada en temas de refugio

10. **Purpose and Scope of Assignment** (concise and detailed description of activities, including measurable outputs and delivery dates, impact indicators (what qualitative and quantitative results would be achieved upon completion of the assignment), performance indicators (timelines, value of the service rendered in relation to the cost, timeliness) and work plan):

La persona contratada como Contratista Individual será remitida al Ministerio de Seguridad y Policía, donde desempeñará sus funciones bajo la supervisión del Comisionado de dicho Ministerio ante la Comisión de Visas Restringidas y Refugio. Las funciones a desarrollar por la persona Contratista se dirigirán a la consecución de los siguientes objetivos:

- Asistir en la revisión de los expedientes recibidos por el Sub- proceso de Refugio, y la asistencia en la elaboración de los borradores de resolución de la CVRR.
- Recomendar una reforma legal de modo que la Comisión sea una instancia permanente y especializada en temas de refugio.

La persona contratada como Contratista Individual realizará las siguientes funciones:

- Revisión de los expedientes que le sean asignados por la persona a cargo de la supervisión del equipo de trabajo a efectos de hacer un pormenorizado control de calidad.
- Elaborar evaluaciones técnicas en las que se recomienda el otorgamiento o no del estatus de persona refugiada. Debe valorar toda la prueba aportada y, en caso de requerirse, solicitar prueba adicional (por ejemplo audiencias), o investigar a través de diferentes medios tecnológicos e instituciones. La evaluación debe incluir el respectivo análisis de hecho y de derecho, así como información del país de origen (IPO).
- Confeccionar una resolución fundamentada en la toda la información contenida en el expediente donde se dejará en firme la decisión que se tomó en el estudio de valoración técnica.
- Analizar los recursos de revocatoria presentados y elaborar evaluaciones técnicas en las que se recomienda la revocatoria o no de la resolución recurrida.
- Confeccionar una nueva resolución con base en el recurso de revocatoria presentado y en el estudio de evaluación técnica.
- Revisar las solicitudes de desistimiento y renuncia presentadas. En caso de cumplir con todos los requisitos, elaborar la resolución correspondiente. Si falta alguno, confeccionar la resolución previniendo los requisitos pendientes, notificarla y resolver una vez que haya sido aportado lo requerido.
- Revisar las solicitudes de permiso de viaje al país de origen y redactar una carta recomendado o no la autorización, dirigida a la Directora General de Migración y Extranjería. Una vez que la Directora remite su respuesta, confeccionar la resolución correspondiente y notificarla. Subir el documento en el sistema informático.
- Coordinar las actividades con otro personal y oficinas cuando así lo requiera la atención de un caso de una persona solicitante de refugio o refugiada.
- Llevar un control de todos los trámites realizados (entrevistas, evaluaciones técnicas, resoluciones, etc.) para ser utilizado como insumo en las estadísticas mensuales y anuales.
- Atender y resolver consultas, que presentan compañeros y público en general, con el fin de brindar la asesoría correspondiente en materia de refugio.

11. **Monitoring and Progress Controls** (reports requirements, periodicity, format, deadlines):

La persona contratada como Contratista Individual desarrollará las funciones designadas bajo la supervisión del Comisionado del Ministerio de Seguridad y Policía ante la Comisión de Visas

Restringidas y Refugio. A efectos del reporte a la supervisora, se llevarán a cabo reuniones semanales donde la persona contratada deberá brindar un informe verbal de lo realizado durante la semana.

La persona contratada como Contratista Individual se compromete a entregar los siguientes productos en las fechas indicadas:

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Primer producto: Informe quincenal	Reporte del estado de la totalidad de los casos revisados y decisiones de fondo revisadas.	Último día hábil del primer mes de la contratación
Segundo producto: Informe mensual	Reporte del estado de la totalidad de los casos revisados y decisiones de fondo revisadas.	Último día hábil del segundo mes de la contratación
Tercer producto: Informe mensual	Reporte del estado de la totalidad de los casos revisados y decisiones de fondo revisadas.	Último día hábil del tercer mes de la contratación
Cuarto producto: Informe mensual	Reporte del estado de la totalidad de los casos revisados y decisiones de fondo revisadas.	Último día hábil del cuarto mes de la contratación
Quinto producto: Informe mensual	Reporte del estado de la totalidad de los casos revisados y decisiones de fondo revisadas.	Último día hábil del quinto mes de la contratación
Sexto producto: Informe mensual	Reporte del estado de la totalidad de los casos revisados y decisiones de fondo revisadas.	Último día hábil del sexto mes de la contratación
Sétimo producto: informe final	Reporte del estado de la totalidad de los casos revisados y decisiones de fondo revisadas.	Último día hábil del sexto mes de la contratación

12. **Definition of the Final Product** (i.e., survey completed, data collected, workshop conducted, research documents produced, etc.):

Compilado del estado de la totalidad de los casos revisados y decisiones de fondo revisadas.

13. **Qualification and Experience of the Individual Contractor** (degree required, years of experience, field of expertise, language required):

EDUCACIÓN: LICENCIADO EN DERECHO, INCORPORADO AL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Contar con experiencia básica en el tema de Derecho Internacional de las personas refugiadas
- Contar con conocimientos básicos en el tema de Derechos Humanos
- Al menos 1 año de experiencia en temas de derecho administrativo, derecho internacional y derechos humanos.
- Conocimientos sobre el procedimiento de determinación de la condición de persona refugiada.

- Conocimientos sobre la organización y funcionamiento de la Dirección General de Migración y Extranjería, y la Unidad de Refugio.
- Conocimientos para el uso de herramientas informáticas tales como: procesador de textos, hojas electrónicas, entre otros.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Habilidad para la comunicación oral y escrita
- Habilidad para atender público
- Capacidad analítica
- Iniciativa
- Creatividad
- Capacidad de trabajar en equipo
- Habilidad para resolver situaciones imprevistas y trabajar bajo presión
- Discreción en virtud del carácter confidencial de la información a la que tendrá acceso
- Trato amable y cordial con las personas
- Respeto por la diversidad

14. Name, title and signature of Hiring Manager:

Name: Marcela Rodríguez-Farrelly
Title: Oficial Principal de Protección

Authorised by Director:

Signature: _____

Date: